

AGUSTÍN GUILLERMO GANOZA Y CAVERO



Nació en la ciudad de Trujillo, el 11 de enero de 1855. Era hijo de José Félix Ganoza y Orbegoso y Tomasa Cabero y Cabero, hija de los terceros Marqueses de Bellavista, don Manuel Cabero Muñoz y Bernaldo de Quiroz y doña Rosa Cabero y Tagle.

José Félix Ganoza Orbegoso fue Alcalde de Trujillo (1864) y Senador por el departamento de La Libertad (1868). El matrimonio Ganoza Cabero tuvo once hijos: Ana María (casada con José María de la Puente Quiñones), Carmen, Lucila (casada con Agustín de la Puente Quiñones), Rosa (casada con Bernardino Calonge Ochaita), José Félix, Alejandro, Manuel Benjamín, Manuel María, Mariano, Tomás Casimiro y Agustín¹. La familia Ganoza era una de las más adineradas de la región, teniendo

tierras en los valles de Virú y Santa Catalina, y estaba emparentada con otras familias económicamente importantes.

Agustín Ganoza y Cavero estudió en el Seminario de Trujillo. Ingresó a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1872), donde se graduó de bachiller en la especialidad, sustentando una tesis sobre la *Retención de la orina*² (1879) y se recibió de médico (1880). Inicialmente ejerció su profesión en Lima, en su consultorio del jirón Camaná 261. Tiempo después retornó a su ciudad natal, donde se consagró a su carrera.

En 1886 contrajo nupcias con Mercedes Chopitea Luna Victoria, una distinguida dama de la alta sociedad trujillana, hija de Manuel Antonio Chopitea y Villalobos (Trujillo, 1830 - ¿?) y Dolores Luna Victoria (Lambayeque, 1837 - ¿?). El matrimonio Ganoza Chopitea tuvo cuatro hijos: Luzmila, casada con Francisco Lizarzaburu;

¹ Fuente: <http://www.ganoza.com/consulta.php>

² Imprenta del Universo, Lima, 1879.

María, casada con Víctor Freundt Chaize; Eugenio; e Ismael³. En segundas nupcias Agustín Ganoza se casó con Edelmira Dansey, con quien tuvo tres hijos: Graciela Elisa, casada con Evaristo Julio Gómez-Sánchez García; Agustín y Ángel Eugenio⁴. Asimismo, un sobrino suyo Manuel Ángel Ganoza Chopitea, hijo de su primo Fernando Luis Ganoza Cabero⁵ y su cuñada Elicia Chopitea Luna Victoria, fue Diputado por la provincia de Trujillo (1939-1945).

Atraído por la actividad política, Agustín Ganoza militó en el civilismo, el que lo llevó a la alcaldía de Trujillo (1886-1890). Sus dotes personales le permitieron ser elegido Presidente de la Junta Directiva Departamental de La Libertad del Partido Civil, cargo que desempeñó hasta que se radicó en Lima (1896-1907). Entonces fue declarado Presidente Departamental Vitalicio de dicho Partido.

En 1886 fue elegido Senador suplente por el departamento de La Libertad. Dos años después se incorporó a su Cámara, donde sucesivamente fue reelegido hasta 1924. También fue Presidente de la Junta Departamental de La Libertad (1895-1907). En 1902 fue elegido Primer Vicepresidente y en 1908 Presidente del Senado Nacional. Habiéndose iniciado políticamente en el civilismo, al producirse el distanciamiento del Presidente Augusto Bernardino Leguía Salcedo del Partido Civil, durante su primer gobierno (1908-1912), Ganoza devino en partidario del Jefe de Estado.

El Presidente Leguía lo nombró Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, cargo que ejerció hasta la culminación del mandato de dicho Jefe de Estado (31/ago/1911-24/set/1912). Cabe recordar, entre los hechos más importantes de su gestión, la amnistía decretada para los procesados por los sucesos del 29 de mayo de 1909. En aquella ocasión un grupo de pierolistas asaltó Palacio de Gobierno y, luego de momentos de suma violencia, con numerosos muertos y heridos, secuestraron al Presidente Constitucional de la República, Augusto Bernardino Leguía Salcedo. El Jefe de Estado fue víctima de todo tipo de vejámenes mientras sus adversarios políticos lo paseaban por las calles de Lima. Los insurrectos lo llevaron a la Plaza Bolívar, donde le exigieron reiteradamente su renuncia. Leguía valientemente se negó a ceder a las presiones de la turba. Momentos después fue liberado por un piquete de caballería en medio

³ Ismael Ganoza Chopitea nació en Trujillo el 26 de abril de 1888. Estudió en el Colegio Nacional San Juan de Trujillo y en la Inmaculada, de la Compañía de Jesús, en Lima. Luego ingresó a la Escuela Nacional de Ingenieros (actual Universidad Nacional de Ingeniería). Casado con Elena Aramburu Salinas el 15 de mayo de 1916 y, en segundas nupcias, con Rosa Sousa Miranda el 29 de Mayo de 1933³. Fue jefe de la Sección Material del Correo en Lima (1910), oficial primero del Congreso de la República, contador del Tribunal Mayor de Cuentas, cónsul del Perú en Marsella y subjefe de la Oficina Peruana de Propaganda en París (Francia); primer secretario de la legación del Perú en Alemania. En 1924 fue elegido Diputado por la provincia de Otuzco y en 1929 Diputado por la provincia de Trujillo, ambas del departamento de La Libertad, del cual fue Senador (1939-1945).

⁴ Fuente: <http://www.ganoza.com/ramas.php?n=Agustin&a1=Ganoza&a2=Cabero&p=Jose%20Felix&m=Tomasa>

⁵ Fernando Luis Ganoza Cabero era hijo de Fernando Luis Ganoza Orbegoso y Mercedes Cabero y Cabero. Tuvo cuatro hermanos: Elicia, Luisa, María Jesús y Luis Fernando Ganoza Chopitea.

de una balacera que estuvo a punto de acabar con su vida⁶. Después de que los subversivos fueron condenados por los tribunales de justicia el Presidente Leguía optó por concederles la amnistía.



Agustín Ganoza⁷

“Asegurado el orden interno, la concesión de esta amnistía era una medida necesaria, a fin de obtener el restablecimiento de la concordia y la armonía indispensables para el afianzamiento de la paz y el progreso en todo orden⁸”.

Debemos mencionar también entre los hechos más resaltantes de la gestión ministerial de Agustín Ganoza la puesta en vigencia del Código de Procedimientos Civiles, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Notariado.

⁶ Estos hechos dieron origen a la denominada “*Fiesta del carácter*”, festividad política que recordaba el valor mostrado por Leguía. El 13 de setiembre de 1911 se dictó sentencia contra los promotores de tales actos, entre ellos dos de los hijos (Isaías y Amadeo) y uno de los hermanos (Carlos) del ex Presidente Nicolás de Piérola.

⁷ Fuente de la foto: Wikipedia.

⁸ Ganoza y Cavero, Agustín, *Memoria presentada por el Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia*, p. IV, Lima, 1912.

“El Código de Enjuiciamientos Civil y el Reglamento de Tribunales que han regido hasta hoy, databan de hace medio siglo, de modo que eran instituciones caducas que no se avenían bien a las nuevas necesidades del medio. Además, su antigüedad había obligado a introducir en ellos no pocas reformas que hubiera sido preciso continuar, y estas modificaciones parciales a la vez que ponían en peligro el plan y la unidad científica de los organismos jurídicos a que se refieren, empezaban a complicar el fácil conocimiento de las disposiciones vigentes.

Los nuevos cuerpos de leyes que entran en vigencia hoy remedian los inconvenientes anotados; de ahí su señalada importancia⁹”.

El 6 de marzo de 1912, durante su gestión ministerial, fue nombrado Manuel González Prada¹⁰ como Director de la Biblioteca Nacional en reemplazo de Ricardo Palma, quien había estado al frente de esta institución desde el 2 de noviembre de 1883. Igualmente, se aprobó la realización en Lima del V Congreso Médico Latino Americano, la Exposición Internacional de Higiene y el VI Congreso Médico Panamericano, cuya organización, para el año 1913, fue encargada a la Academia Nacional de Medicina.

En 1917, junto con los representantes Víctor Larco y José Ignacio Chopitea, solicitó que se revocase la concesión del puerto de Malabrigo que el Estado le había otorgado a los Gildemeister para introducir mercaderías destinadas a los trabajadores de la zona. Esto perjudicaba grandemente a los comerciantes locales, que bajo tales condiciones no podían competir con el monopolio de los Gildemeister. Sin embargo, tal pedido no fue aprobado.

En 1918 fue elegido presidente de la coalición política que lanzó la candidatura de Leguía para las elecciones presidenciales de 1919. Dirigió activamente la campaña electoral, en la que Leguía obtuvo el primer lugar en la votación sin llegar a alcanzar los votos necesarios para su proclamación. El 4 de julio de 1919 secundó el golpe de Estado encabezado por Leguía, pretextándose que no se iban a respetar los resultados de la elección popular. El mismo año fue elegido Senador por el departamento de La Libertad, integrando la Asamblea Nacional que aprobó la Constitución de 1920.

Durante el *Oncenio* fue designado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en Londres. Falleció en ejercicio de su función diplomática el 23 de marzo de 1926. El Congreso de la República, a través de la Resolución Legislativa N° 6122, del 20 de marzo de 1928, liberó de derechos el mausoleo que se erigiría al doctor Ganoza.

⁹ Ganoza y Cavero, Agustín, *Memoria presentada por el Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia*, pp. IV-V, Lima, 1912.

¹⁰ Manuel González Prada estuvo al frente de la Biblioteca Nacional hasta el 20 de mayo de 1914. El 1 de febrero de 1916 volvió a ser nombrado Director de este establecimiento por el Presidente Constitucional de la República José Pardo y Barreda, siendo Ministro de Justicia e Instrucción Wenceslao Varela, cargo que desempeñó hasta su muerte, acontecida el 22 de julio de 1918.

El martes 28 de julio de 1908 Agustín Ganoza, electo Presidente del Senado Nacional, durante la ceremonia de instalación de la Primera Legislatura del año, pronunció el siguiente discurso:

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL SENADO NACIONAL,
AGUSTÍN GUILLERMO GANOZA Y CAVERO**

Honorables señores Senadores:

No cumpliría un deber imperioso si no os expresara la intensa gratitud que domina mi espíritu por vuestra benevolencia, al dispensarme el honor de presidir las labores del Senado en la presente Legislatura.

Sin merecimientos para el ejercicio de tan elevado cargo, pondré de mi parte todo empeño en corresponder a vuestra confianza, consagrándome por entero al cumplimiento de mis deberes, dando la mayor libertad en los debates, siempre que ellos se sitúen dentro del orden y de la serenidad, y aplicando con imparcialidad y rectitud las prácticas parlamentarias, para lo que os demando desde hoy vuestra más decidida cooperación.

Muy importante y vasta es la labor que tenemos que realizar en la actual Legislatura. La nación espera confiada en vuestra ilustración y patriotismo que esa labor sea proficua para los intereses públicos, correspondiendo así a los deberes de vuestra alta investidura y a robustecer el prestigio de la Representación Nacional¹¹.

¹¹ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.